

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Obtención de Personalidad Jurídica de Sindicatos, Federaciones y Confederaciones.

Institución: Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Nombre: Obtención de Personalidad Jurídica de Sindicatos, Federaciones y Confederaciones.

Dirección: Alameda Juan Pablo II y 17 Av. Norte. Edificio 2, Centro de Gobierno, San Salvador

Horario: De 7:30 a.m. a 12:30 m. y 1:10 p.m. a 3:30 p.m

Tiempo de respuesta: 30 días hábiles.

Área responsable: Departamento Nacional de Organizaciones Sociales

Encargado del servicio: Lic. Hamilat Reyes

Descripción: Facilitar la constitución de Organizaciones Sindicales.

Requisitos generales: Solicitud de otorgamiento de personalidad Jurídica Acta de Constitución de la Organización Profesional, otorgada ante notario y firmada por cada una de las personas trabajadoras constituyentes de la misma. Dos ejemplares del proyecto de estatutos de la referida organización de profesional

Costo: Gratuito

Observaciones: Correo Electrónico servicios.dgt@mtps.gob.sv
Número Telefónico 2529-3810/ 2529-3811